SCI - 2487



Altonorte

FECHA 22 de Enero del 2015
GG AN 06/2015
REF.: Acredita gestiones, actos y faenas mínimas que constatan el inicio de la ejecución de la RCA N° 109/2004.

SEÑOR
Jorge Troncoso C.
Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental
Miraflores Nº 222, piso 7
Santiago

Marc Bedard, representante legal, del Complejo Metalúrgico Altonorte envía a usted el expediente que a continuación se acompaña acreditando las gestiones, actos y faenas mínimas que constatan el inicio de la ejecución de la Resolución de Calificación Ambiental N° 109/2004, que califica ambientalmente favorable el proyecto "Comercialización de Polvos de Fundición". Lo anterior en el contexto del artículo 4° transitorio del Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; y del Ordinario N° 142034/2014 que Imparte instrucciones en relación al artículo 25 ter de la Ley N° 19.300, al artículo 73 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y al artículo 4° transitorio del referido Reglamento.

Marc Bedard
Gerente General

Altonorte
Ruta 5 Norte km 1348, Casilla 740, Antofagasta, Chile
Tel. +56 55 262 8100 Fax. +56 55 262 8143

Oficina de Partes Altonorte
14 de Febrero 2065 oficina 713 piso 7, Antofagasta, Chile
Tel. +56 55 2 260607